

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul sita en Avda. Manuel Siurot, 50 de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 11:15 horas del día 24 de mayo de 2023, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relaciona, para el examen del informe técnico correspondiente a la documentación contenida en el sobre electrónico nº 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor), y a la apertura del sobre electrónico nº 3 “documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2021/918119

Tipo de contrato: OBRAS

Denominación: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DEFENSA FORESTAL EN ISTÁN (MÁLAGA)

Presupuesto (IVA excluido): 4.632.204,03€

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: 0444 - D.G. DE POLÍTICA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD FEADER

### Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

### Vocales:

D<sup>a</sup>. Almudena Vera García, Habilitada de la Asesoría Jurídica.

D. Ada María Galván Pérez, Interventora Delegada FEADER<sup>1</sup>.

D. Manuel Damián Larios de la Carrera, Subdirector del Centro Operativo Provincial de Sevilla.

### Secretaria:

D<sup>a</sup>. Laura Rosa García Casero, Jefa de la Sección de Contratación de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, compareciendo el vocal Subdirector del Centro Operativo Provincial de Sevilla a través de Circuit y el resto de los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Conforme a lo establecido en la cláusula 10.4 del PCAP, con anterioridad a la apertura del sobre 3 se procede al examen del informe técnico referente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, consistente en una memoria técnica y un programa de obra, según las especificaciones establecidas en el anexo X del PCAP.

<sup>1</sup> Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO LAURA ROSA GARCIA CASERO	30/05/2023	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmUCCLVLSHEYNCp8DE3FCM6RLTT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



En este informe, suscrito con fecha 18/5/2023 por el Servicio Técnico nombrado al efecto, el cual es objeto de publicación en el perfil del contratante junto con la presente acta, se hace constar lo siguiente:

#### RESUMEN DE VALORACIONES

	<b>DENOMINACIÓN SOCIAL</b>	<b>PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR</b>
1	LANTANIA, SA	18,50
2 (*)	DÍAZ CUBERO, SA	14,75
3 <b>UTE</b>	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, SA	22,00
	TALLERES Y GRÚAS GONZÁLEZ, SLU	
4	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, SA	19,75
5 <b>UTE</b>	CONSTRUCCIONES PORMAN, SA	23,00
	UC10, SAU	
6 (*) <b>UTE</b>	JOCON INFRAESTRUCTURAS, SL	13,75
	PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, SL	
7 <b>UTE</b>	PINUS, SA	27,5
	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, SA	
8	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, SA	17,00

(\*) Teniendo en cuenta que en el apartado 8 del anexo I del PCAP se establece: “*Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo: Procedimiento de adjudicación articulado en varias fases: Umbral mínimo del 50% de la puntuación (15 puntos) en el conjunto de criterios cualitativos mediante juicio de valor (sobre nº 2) para poder continuar en el proceso selectivo*”.

Finalizada la lectura y examen del citado informe, se comprueba que las entidades: DÍAZ CUBERO, SA y la UTE JOCON INFRAESTRUCTURAS, SL/PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, SL, no superan el umbral mínimo de 15 puntos para continuar en el procedimiento selectivo, tal como se establece en el anexo VII del PCAP.

A continuación, la mesa acepta por unanimidad el contenido del informe y se procede a la apertura del sobre electrónico número 3 de las personas licitadoras que siguen en el procedimiento, que contiene la documentación correspondiente a criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de formulas, con el siguiente resultado:

	<b>DENOMINACIÓN SOCIAL</b>	<b>PROPOSICIÓN ECONÓMICA IVA EXCLUIDO</b>
1	LANTANIA, SA	3.325.616,22€
3 <b>UTE</b>	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, SA	3.486.375,51€
	TALLERES Y GRÚAS GONZÁLEZ, SLU	
4	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, SA	3.571.773,84€
5 <b>UTE</b>	CONSTRUCCIONES PORMAN, SA	3.579.059,29€
	UC10, SAU	

FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	30/05/2023	PÁGINA 2/3
	LAURA ROSA GARCIA CASERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUCCLVLSHEYNCp8DE3FCM6RLTT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



7 <b>UTE</b>	PINUS, SA	3.371.658,29€
	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, SA	
8	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, SA	3.809.126,45€

Finalizada la lectura de las ofertas, la Mesa de Contratación acuerda poner a disposición de los vocales adscritos al servicio proponente la documentación contenida en el sobre 3, a fin de que se emita el correspondiente informe que contenga el total de las puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE  
Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA  
Fdo.: Laura Rosa García Casero

FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	30/05/2023	PÁGINA 3/3
	LAURA ROSA GARCIA CASERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUCCLVLSHEYNC8DE3FCM6RLTT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	